

RÉGIMEN DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

mayo de 2017



ACCESO AL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL

- Personal funcionario de carrera o laboral fijo a 31 de diciembre de 2016 y se encuentre en situación de servicio activo y que cumpla una serie de requisitos.



REQUISITOS, a 31/12/2016

Tener reconocida antigüedad

Menos de 5 años	GDP de acceso
5 años	GDP I
10 años	GDP II
16 años	GDP III
22 años	GDP IV

Cumplir alguno entre:

- Certificado Grado Medio Valencià
- Idioma comunitario mínimo B1
- Posesión titulación superior o doble titulación
 - Promoción Interna en 10 años
- Cursado mínimo de horas de formación
 - Participación docente
 - Publicaciones
- Participación proyectos de investigación



MORATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- El personal que, a 31 de diciembre de 2016, tenga la antigüedad, pero no pudiera acreditar alguno de los requisitos anteriores, dispondrá hasta el 31 de diciembre de 2017 para la obtención y acreditación de los mismos.
- En este caso, se le adscribirá, de forma provisional, en el GDP de acceso.
- Acreditados los mismos, se le adscribirá de forma definitiva en el GDP que le corresponda con los efectos de fecha 1 de enero de 2017.



- **EL ACCESO AL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL** del personal que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones se producirá en la fecha en que se produzca **su reingreso al servicio activo:**

- Servicios Especiales

- Excedencia voluntaria por cuidado familiares

- Servicio en otras Administraciones Públicas

- Excedencia forzosa

- Excedencia voluntaria por razón de violencia género

- Excedencia voluntaria interés particular



CÓMPUTO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE HAYA OCUPADO PUESTOS EN MEJORA DE EMPLEO

- El tiempo de trabajo efectivo, desarrollado en puestos ocupados por mejora de empleo se computarán:
 - En el grupo de titulación de origen si se produce el cese.
 - En el grupo de titulación por el que **opte** la persona que lo ha ocupado, si el mismo lo pasa a ocupar de forma definitiva mediante la superación de los correspondientes procesos selectivos.



ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE CARRERA HORIZONTAL

Comisión Técnica del Plan de Carrera Profesional:

- Estudiar las solicitudes de encuadramiento
- Elaborar propuesta de encuadramiento en la carrera horizontal
- Remitir a la Gerente la propuesta de encuadramiento que no ha sido objeto de reclamación

Comisión de Garantías y Seguimiento del Plan de Carrera Profesional:

- Estudiar las reclamaciones recibidas
- Acordar la propuesta de encuadramiento en la carrera horizontal de aquellas objeto de reclamación
- Remitir a la Gerente la propuesta de encuadramiento de aquellas objeto de reclamación



FASES DEL PROCEDIMIENTO

- a) Solicitud de encuadramiento
- b) Propuesta encuadramiento Comisión Técnica
- c) Reclamaciones a la propuesta de encuadramiento
- d) Aprobación de encuadramiento y asignación complemento retributivo



CALENDARIO DE ACTUACIONES

- Solicitud de encuadramiento: del 18 al 28 de mayo de 2017
- Propuesta de encuadramiento en la carrera horizontal: hasta el 02 de junio de 2017
- Reclamaciones a la propuesta de encuadramiento:
 - ✓ Presentación reclamaciones: 10 días desde publicación de la propuesta.
 - ✓ Resolución reclamaciones: 15 días desde la finalización del plazo de reclamaciones.
- Aprobación de la propuesta de encuadramiento y del complemento retributivo: hasta el 31 de julio de 2017.



COMPLEMENTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Complemento de carrera

- Percepción mensual **efectos 01 de enero de 2017.**
- Cuantías las mismas que las establecidas para el personal de la Generalitat
- Falta por determinar el porcentaje autorizado por las consellerías en materia de Universidades y Hacienda
- El personal que acceda a otro cuerpo o agrupación profesional, percibirá complemento retributivo compensatorio

Complemento retributivo que ya se está percibiendo:

- Continuará percibiendo dicho complemento hasta que se iguale a la que le correspondería por el GDP en el cuerpo o agrupación profesional asignado.
- En ningún caso se recibirán de forma simultánea los dos complementos retributivos



Información retributiva, importes año 2017

GRUPO A1	IMPORTE (Euros/año)
GRADO 1	3.122,00
GRADO 2	6.243,86
GRADO 3	9.365,72
GRADO 4	12.478,72

GRUPO A2	IMPORTE (Euros/año)
GRADO 1	2.029,30
GRADO 2	4.058,60
GRADO 3	6.087,76
GRADO 4	8.117,06

GRUPO C1	IMPORTE (Euros/año)
GRADO 1	1.300,88
GRADO 2	2.601,62
GRADO 3	3.902,50
GRADO 4	5.203,24

GRUPO C2	IMPORTE (Euros/año)
GRADO 1	1.040,76
GRADO 2	2.081,38
GRADO 3	3.122,00
GRADO 4	4.162,62



EJEMPLO 1: Personal que lleva 15 años en el grupo C1

	AÑOS	MESES	ENCUADRAMIENTO	IMPORTE
GRUPO A1	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO A2	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO C1	15	0	GDP II	2.601,62 €
GRUPO C2	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO APF	0	0	ACCESO	0,00 €
TOTAL	15	0	GDP GRUPO C1 (GDP2)	2.601,62 €
			C. COMPENSATORIO	0,00 €
			TOTAL	2.601,62 €



EJEMPLO 2. Personal que lleva 6 años en el grupo del que es titular y 12 en el inferior.

	AÑOS	MESES	ENCUADRAMIENTO	IMPORTE
GRUPO A1	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO A2	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO C1	6	0	GDP I	1.300,88 €
GRUPO C2	12	0	GDP II	2.081,38 €
GRUPO APF	0	0	ACCESO	0,00 €
TOTAL	18	0	GDP GRUPO C1 (GDP1)	1.300,88 €
			C. COMPENSATORIO	780,50 €
			TOTAL	2.081,38 €



EJEMPLO 3. Personal que lleva 3 años en el grupo del que es titular y 15 en el inferior.

	AÑOS	MESES	ENCUADRAMIENTO	IMPORTE
GRUPO A1	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO A2	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO C1	3	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO C2	15	0	GDP II	2.081,38 €
GRUPO APF	0	0	ACCESO	0,00 €
TOTAL	18	0	GDP GRUPO C1 (ACCESO)	0,00 €
			C. COMPENSATORIO	2.081,38 €
			TOTAL	2.081,38 €



EJEMPLO 4. Personal que lleva 1 año en el grupo del que es titular, 5 en el siguiente inferior y 10 en el inferior.

	AÑOS	MESES	ENCUADRAMIENTO	IMPORTE
GRUPO A1	0	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO A2	1	0	ACCESO	0,00 €
GRUPO C1	5	0	GDP I	1.300,88 €
GRUPO C2	10	0	GDP II	2.081,38 €
GRUPO APF	0	0	ACCESO	0,00 €
TOTAL	16	0	GDP GRUPO A2 (ACCESO)	0,00 €
			C. COMPENSATORIO	2.081,38 €
			TOTAL	2.081,38 €



SOLICITUD DE ENCUADRAMIENTO

El encuadramiento se solicitará a través del
Acceso Personalizado → Información Laboral
→ Carrera Profesional Horizontal

<https://universite.umh.es/inicio/>

EJEMPLO 2. Personal que lleva 6 años en el grupo del que es titular y 12 en el inferior.



ACCESO AL SISTEMA CON POSTERIORIDAD AL 01 DE ENERO DE 2017

- El personal que adquiriera la condición de funcionario de carrera con posterioridad al 01 de enero de 2017, quedará incluido en el sistema desde su toma de posesión, salvo renuncia.
- La carrera horizontal se iniciará en el GDP de acceso.



PROGRESIÓN EN EL SISTEMA DE CARRERA HORIZONTAL

La progresión **se desarrollará** atendiendo a las premisas contenidas en el Decreto 186/2014 de 7 de noviembre, del Consell, por el que se regula el Sistema de Carrera Profesional Horizontal y la Evaluación del Desempeño, del Personal Funcionario de Carrera de la Administración de la Generalitat.



MUCHAS GRACIAS
POR VUESTRA
ATENCIÓN

